

Podemos asegurar a V.M. con muchas Veras que por no cansar
con tanta carga de xamos lo que en esta podiamos decir ala relacion del
secretario Joan perez de la zcaibar Valda remitiendonos alas obras,
quando V.M. gustare hazer experiencia dellas referian donos el offi-
ciantito dello, pues ninguna cosa sera mas a su satisfacion que la
ocasion demostrarla, suplicamos a V.M. que en esto y entodo lo de
mas que de nra parte referiere le mande dar credito y oueranos en
todo lo que fuere necesario en seruiuo de V.M. que nro señor goze
por largos años con los aueriguamientos que dessemos en agencia Va
firmada de Joan y Bañes de albissu nro seauano de Villafanica 15
de mayo 1614

Por mandado de la Villa de Villafanica

Almoxarres
de albissu

estas de Villafanica y de Villafanica de Villafanica